



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 ABR 2022

Expediente N° SO-19.079/2017.-
Resolución N° SO-168/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-344/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se determina las instancias de Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la instancia Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) fue fijada para el día 07 de abril de 2022 a horas 09:00.

Que, por razones de fuerza mayor, debido a un corte en la ruta nacional N° 34, a la altura de San Pedro de Jujuy, no permitió que los miembros del jurado puedan llegar a horario para la conformación del mismo; fijando la constitución para el 07 de abril de 2022 a horas 11:00; siendo notificado fehacientemente al postulante Eduardo Ezequiel Ortiz, estando ausente el postulante Iván Gabriel Mereles Venencia.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Determinar que la instancia de Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso Regular para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, fijado en la Resolución N° SO-344/2021 y en un todo de acuerdo en los considerando de la presente resolución, quede de la siguiente manera:


- Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública): 07 de Abril de 2022 a horas 11:00.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; notificar a los postulantes y cursar copia a los miembros del jurado (RES-SO-140/2022). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Esp. CENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA